Itacurubi de la Cordillera, 06 de diciembre de 2022

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción- Paraguay
De nuestra consideración.

La Municipalidad de **Itacurubi de la Cordillera**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a usted, para comunicarle acerca del proceso de **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 08/2022"REPARACION DE LA CASA DE LA CULTURA - ITACURUBI DE LA CORDILLERA ID N° 420.559"**

Al respecto, se solicita la publicación del contrato respectivo.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA Juntos hacemos más PARAGUAY

Lic. Analía Alvarez Leiva
Directora de la UOC
Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

DECLARACION JURADA

Yo Abg. Willian Mariano López Mora, Intendente Municipal, con C.I.Nº 2.960.616 representante legal de la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, manifiesto que se ha procedido a la firma del contrato con la empresa VISA CONSTRUCCIONES amparado en la Resolución Nº 3893/2020 en su Art. 3 enciso a). en el marco del llamado LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 08/2022“REPARACION DE LA CASA DE LA CULTURA - ITACURUBI DE LA CORDILLERA ID N° 420.559”

Se ha procedido a la firma del contrato sin el cumplimiento del plazo para la interposición de protesta, debido a la urgencia que representa contar con la reparación de la dirección, ya que la misma es un espacio muy importante para el funcionamiento óptimo de las actividades escolares, por representar un lugar donde son depositados archivos importantes de la institución.

Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación toda la actividad administrativa que se viere afectada genera responsabilidad y consecuencias asumidas por mi representada.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA • Juntos hacemos más • INTENDENCIA • PARAGUAY

Abg. Willian Mariano López Mora
C.I. Nº 2.960.616
Intendente Municipal